

MENDOZA, 21 MAR 2014

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 3131/2014, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales solicita la inscripción como Alumnas Vocacionales, a estudiantes provenientes de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz – UTEPSA - Bolivia -;

CONSIDERANDO:

El Convenio de Intercambio entre ambas Casas de Estudios.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción de las siguientes estudiantes, como Alumnas Vocacionales de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería de Petróleos, provenientes de la Universidad Privada de Santa Cruz – UTEPSA - Bolivia durante el primer semestre del año 2014, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. RALDES RASGUIDO, Margarita	-Pasaporte 7714379-
. TEODOVICH PRADELL, María Elianne	-Pasaporte 6229192-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 049 / 14